



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

7468

Resolución de la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la cual se autoriza el cambio de adscripción de unos vehículos

Antecedentes

1. El vehículo que a continuación se detalla está actualmente adscrito a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes:

Activo fijo: 100000015986
Marca: LEXUS
Modelo: IS300H
Matrícula: 4115KVD
Nº Bastidor: JTHBH5D220507

2. El 19 de julio de 2023, tuvo entrada en la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio un oficio de la jefa de Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Presidencia, por el cual solicita la adscripción del vehículo mencionado al Gabinete de Presidencia.

3. Para una mejor eficiencia de los recursos y de la gestión de los vehículos que prestan servicio al Gabinete de Presidencia, este decidió no utilizar el siguiente vehículo:

Activo fijo: 100000002748
Marca: Volkswagen
Modelo: Pasado 2000
Matrícula: 3458FLC
Nº Bastidor: WVVZZZ3CZ7P

Y dado que la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes ha confirmado su predisposición a utilizarlo, se considera adecuado cambiar la adscripción a su favor.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares (*BOIB núm. 49, de 24 de abril*).

2. Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares (*BOIB núm. 192, de 24 de diciembre*).

3. El Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

4. El Decreto 9/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares.

5. Decreto 16/2023, de 20 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

6. Decreto 56/2023, de 21 de julio, por el cual se dispone el nombramiento de altos cargos de la consejería, de Economía, Hacienda e Innovación.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente:



Resolución

1. Autorizar el cambio de adscripción de los vehículos, que quedaría de la siguiente manera:

Marca	Matrícula	Adscripción
LexusIS300H	4115KVD	Gabinete de Presidencia
Volkswagen Pasado	3458FLC	Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

2. Notificar esta Resolución a las partes interesadas.

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio en el plazo de un mes a contar del día siguiente de haberse notificado y publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haberse notificado y publicado la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 1 de agosto de 2023)

La directora general
Susana Fátima Pérez Sánchez

